

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### ALDEA DEL REY

##### ANUNCIO

Con fecha 8 de febrero de 2023, la Junta de Gobierno Local toma conocimiento de la necesidad de proceder a la renumeración de las calles Marcelino Sánchez, Cervantes y Castilla de esta localidad, debido a la numeración se ha visto alterada por diversos actos de agrupación y segregación de fincas, y es precisa su regularización.

En la Resolución de 29 de abril de 2020, de la Subsecretaría, por la que se publica la Resolución de 17 de febrero de 2020, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Autónoma y Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión del Padrón municipal, se recoge una serie de criterios a tener en cuenta en la numeración de los edificios.

Tratándose de un expediente de renumeración, se abre un plazo de 20 días de información pública, sin perjuicio de notificar, a los interesados conocidos, durante el cual, puedan examinar el expediente, a fin de exponer cuantas observaciones, alegaciones y aportar cuantas justificaciones y documentos entienda pertinentes, de conformidad con el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Informadas las reclamaciones que se presenten, se procederá a la aprobación de las mismas.

El Alcalde-Presidente, José Luis Villanueva Villanueva.

**Anuncio número 452**